



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR
DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022**

AUTORES:

CARLOS ANDRÉS DURÁN RODRÍGUEZ

VICTOR MANUEL MENDOZA BERMEO

TUTOR:

EC. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS

CALCETA, NOVIEMBRE DE 2023

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

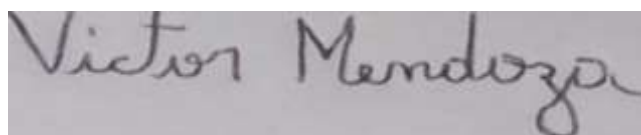
DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS, con cédula de ciudadanía 1314826734 y MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL, con cédula de ciudadanía 1309804522 declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS

CC: 1314826734

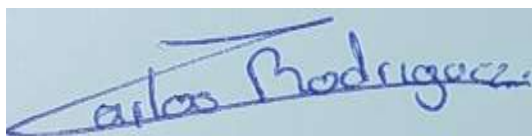


MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL

CC: 1309804522

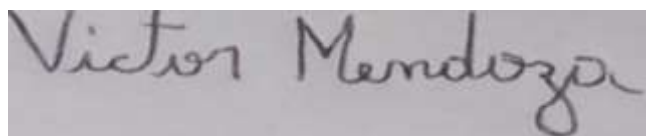
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS, con cédula de ciudadanía 1314826734 y MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL, con cédula de ciudadanía 1309804522 autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS

CC: 1314826734



MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL

CC: 1309804522

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

EC. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022, que ha sido desarrollado por DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS y MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

EC. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS
CC: 1310179328
TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos APROBADO el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022, que ha sido desarrollado por DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS y MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

MG. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA

CC:1306227610

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MG. ANDREA SOFIA MENDOZA ZAMBRANO

CC: 130948413

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

MG. JOSÉ FERNANDO MEJÍA LOOR

CC:1307786465

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

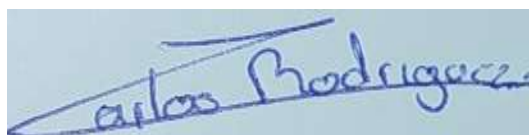
A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López” por abrirnos sus puertas para adquirir conocimientos y gracias a aquello estar en la cima, un agradecimiento especial al Eco. Ernesto Guevara por guiarnos en cada paso para culminar este trabajo de titulación, al personal docente y administrativo, a cada una de nuestras familias que con su apoyo constante nos brindan la fuerza necesaria para dar cumplimiento a este objetivo.

DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS

MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL

DEDICATORIA

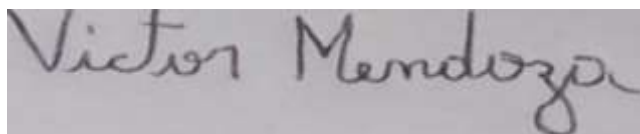
A Dios, ya que por la fe en Él he podido ser perseverante paso a paso, porque cuando Él está primero todas las cosas salen perfectas, dedico mi tesis a esos incondicionales padres y abuelos que el señor me dio, a mis hermanos que con sus notorios apoyos estuvieron en este proceso, sobre todo a mí que con firmeza, dedicación, constancia y amor por los estudios pude culminarlos de la mejor manera y de igual condición a mis amigos, compañeros, todas aquellas personas que de uno u otro modo ha contribuido para el logro de mis objetivos.

A handwritten signature in blue ink that reads "Carlos Rodríguez". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a light blue rectangular box.

DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS

DEDICATORIA

A Dios primeramente por darme esa fortaleza de seguir adelante adquiriendo conocimientos, a mi esposa Verónica Palacios por ser parte fundamental como un pilar dándome ese apoyo moral y la fuerza necesaria diariamente para el cumplimiento de objetivos, a mis hijos Piero Mendoza y Aslhey Mendoza, a mis padres y en mención especial a mi madre María Bermeo por ser ese motor que me impulsa a seguir adelante, por eso les dedico este logro y en un futuro poder desempeñarme en el área y darles una vida mejor.

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script that reads "Victor Mendoza".

MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL

CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS, FIGURAS Y FÓRMULAS	xiii
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
PALABRA CLAVE	xv
ABSTRACT	xvi
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. JUSTIFICACIÓN	3
1.3. OBJETIVOS	4
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4. IDEA A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
2.1.1. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
2.1.2. TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8

2.1.3. MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
2.1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
2.2. GOBERNANZA.....	10
2.3. GOBERNANZA ABIERTA.....	11
2.3.1. ORIGEN DE LA GOBERNANZA ABIERTA.....	12
2.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA GOBERNANZA ABIERTA.....	13
2.3.3. OBJETIVOS DE LA GOBERNANZA ABIERTA.....	14
2.4. CONTEXTO Y BASES LEGALES DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL ECUADOR.....	15
2.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA.....	16
2.6. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD).....	16
2.7. PLAN DE MEJORA.....	17
2.7.1. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA.....	17
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	19
3.1. UBICACIÓN.....	19
3.2. DURACIÓN.....	20
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	20
3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	20
3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	20
3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO.....	21
3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	21
3.4.1. ENCUESTA SEGÚN EL MODELO DE LA ESCALA DE LIKERT.....	21
3.4.2. ENTREVISTA.....	22
3.5. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	22
3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	22
3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	23

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.7. VARIABLES EN ESTUDIO	25
3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
3.8.1. FASE 1. DESCRIBIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EMPLEAN EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.	25
3.8.2. FASE 2. EXPLICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.	26
3.8.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA.	27
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	29
4.1. ESCRIBIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EMPLEAN EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.	29
4.2. EXPLICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.	36
4.3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA.....	46
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES.....	55

CONTENIDO DE TABLAS, FIGURAS Y FÓRMULAS

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 2.1. Indicadores de medición de participación ciudadana.....	9
Tabla 2.2. Mecanismos de participación ciudadana	10
Tabla 2.3. Base legal de la gobernanza abierta.....	15
Tabla 3.1. Proyección Poblacional de Tosagua	24
Tabla 4.1. Comparación entre la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del GAD de Tosagua.....	29
Tabla 4.2. Descripción de los mecanismos de participación ciudadana	34
Tabla 4.3. Conocimiento sobre la participación ciudadana y el gobierno abierto	36
Tabla 4.4. La participación ciudadana como derecho.....	37
Tabla 4.5. Interés por participar	38
Tabla 4.6. Participación frecuente.....	38
Tabla 4.7. Incentivo de la participación ciudadana	39
Tabla 4.8. Difusión de la participación ciudadana.....	40
Tabla 4.9. Incremento de la promoción de la participación ciudadana	40
Tabla 4.10. Incremento de la disposición de la ciudadanía para participar.....	41
Tabla 4.11. Relación entre la población y las autoridades.....	42
Tabla 4.12. Desconocimiento de la participación ciudadana	42
Tabla 4.13. Análisis comparativo de resultados.....	43
Tabla 4.14. Problemas identificados	45
Tabla 4.15. Plan de mejora para el fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta	52

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 2.1. Objetivos de la participación ciudadana	7
Figura 2.2. Tipos de participación ciudadana	8
Figura 2.3. Características de la gobernanza abierta	13

Figura 2.4. Objetivos de la gobernanza abierta	14
Figura 2.5. Proceso de implementación de un plan de mejora.....	18
Figura 3.1. Ubicación satelital del Cantón Tosagua	19
Figura 4. 1. Recursos	51
Figura 4. 2.. Estrategias o acciones de mejora.....	51

CONTENIDO DE FÓRMULAS

Formula 1	23
Formula 2	24
Formula 3	24

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo analizar la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022, para que se garantice el involucramiento de la población en los temas de interés público, para su consecución se aplicaron las técnicas de la entrevista y la encuesta bajo el modelo de la escala de Likert, además, se utilizaron los métodos inductivo, deductivo y analítico que aportaron al procesamiento de los datos e información obtenida, a través de la investigación de campo y la bibliográfica que respalda este estudio a través de diversas fuentes con alto valor científico. En los resultados obtenidos se destaca que 40,08% de los encuestados desconoce totalmente sobre la participación ciudadana y el gobierno abierto, así mismo, el 22,90% es indiferente en este sentido, mientras un 3,82% de la ciudadanía se interesa en involucrarse en los temas de interés público de su localidad, y el 65,27% de la población manifiesta que se necesita que la institución incremente la promoción de los mecanismos participativos que existen en dicha entidad para tomar parte activa y ejercer este derecho. Con base en estos problemas identificados se elaboran un conjunto de acciones de mejora a través de un plan para reducir dichos dilemas.

PALABRA CLAVE

Plan de mejora, escala de likert, entrevista

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze citizen participation as a determining factor of open governance in the GAD of the Tosagua canton in the period 2021-2022, to guarantee the involvement of the population in issues of public interest, for their achievement. The interview and survey techniques were applied under the Likert scale model, in addition, the inductive, deductive and analytical methods were used that contributed to the processing of the data and information obtained, through field research and investigation. bibliography that supports this study through various sources with high scientific value. In the results obtained, it is highlighted that 40.08% of those surveyed are totally unaware of citizen participation and open government, likewise, 22.90% are indifferent in this regard, while 3.82% of the public is interested in getting involved in issues of public interest in their locality, and 65.27% of the population states that the institution needs to increase the promotion of participatory mechanisms that exist in said entity to take an active part and exercise this right . Based on these identified problems, a set of improvement actions is prepared through a plan to reduce said dilemmas.

KEY WORD

Improvement plan, Likert scale, Interview

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La participación ciudadana en América Latina enfrenta un problema vinculado a las falencias en el involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público, de acuerdo con Quiroz (2020) la realidad de esta región es que “existe un alto nivel de desconfianza de la población hacia sus gobernantes por la poca apertura para participar activamente en la toma de decisiones lo que afecta a la legitimidad de quienes ejercen el poder” (p. 224). Esto refleja una seria problemática en la consolidación de una gobernanza abierta.

Las causas principales del problema están enfocadas en la falta de una correcta implementación de los mecanismos de participación ciudadana en los estados latinoamericanos, tal como lo menciona Aquije et al. (2021) “estos instrumentos no son promovidos por los gobernantes debido a la falta de compromiso y capacidad en su gestión, lo que genera que la población no evidencie la transparencia y no exista un gobierno de carácter abierto” (p. 10070).

Uno de los medios que han sido implementados por los gobiernos para dar una solución a la problemática es la aplicación de políticas públicas encaminadas a lograr reformas notables de transparencia del gobierno y el involucramiento de la población, tal como lo menciona Sánchez (2019) “estas medidas buscan consolidar la participación ciudadana en los gobiernos reforzando su democracia y permitiendo que tengan medios de intercambio directo con el pueblo” (p. 4).

En el Ecuador, los aspectos que promueven el tema de la participación ciudadana son una puerta para afianzar la transparencia, no obstante, el problema radica en

el nivel de involucramiento del pueblo en temas de gobernanza abierta, que al igual que el entorno latinoamericano expresa cifras bajas, de acuerdo con Naser et al. (2017) el país estadísticamente refleja un 40% de aceptación en la administración del Estado en relación a la población, esto incluye todos los programas y políticas que incentiven la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones referente a los temas de interés colectivo.

Es claro que, esta realidad está provocada por la falta del conocimiento de los derechos participativos por parte de los ciudadanos. En palabras de Panchana et al (2020) “no toda la población conoce los medios y regulaciones nacionales que garantizan su accionar en la toma de decisiones públicas lo que conlleva a los actuales índices de poca participación ciudadana” (p. 7). Esto claramente se convierte en un aspecto importante al considerarlo como un factor determinante de la gobernanza abierta.

Ante esta realidad, el gobierno nacional ha establecido políticas públicas que regulan y promueven el ejercicio de la participación ciudadana en cada uno de los niveles de gobierno, según lo expuesto por Vélez et al (2020) “estas políticas enfatizan la importancia de la participación e involucramiento de la ciudadanía” (p. 1364). Esto se plantea como una alternativa potencial a la mejora del problema y el fortalecimiento de la gobernanza abierta.

En el GAD del cantón Tosagua, la problemática no es diferente al contexto general, debido a que esta entidad pertenece a los niveles de gobierno local, en los que, según la investigación de Zambrano et al. (2019) tienen un progreso menor en relación a los avances del Estado, es decir que, aunque dada su autonomía, este tipo de entes han propiciado poca o ninguna iniciativa de participación ciudadana para que sean considerados como organismos de gobierno modernos y de apertura a pesar de ser los de mayor impacto en la población por su jurisdicción.

La causa del problema en este nivel de gobierno se evidencia al igual que el contexto nacional, por la falta de promoción y conocimiento de la existencia de los mecanismos que promueven la participación del pueblo, en palabras de Salas (2020) “el débil trabajo en la promoción del involucramiento de la ciudadanía es provocado por una gestión poco eficaz del GAD y genera bajos niveles de acción participativa en los habitantes” (p. 158).

Por ello, las autoridades toman acción para cambiar la realidad presente e incentivar a la ciudadanía al ejercicio de su derecho participativo y según la investigación de Vera y Zambrano (2018) “en el GAD de Tosagua se emplean mecanismos como audiencias públicas, asamblea local, consejos de planificación local y consejos consultivos” (p. 46). De no emplearse ninguno de estos medios los bajos índices de participación ciudadana pueden empeorar progresivamente. Con este planteamiento surge la siguiente interrogante ¿Cómo beneficia la participación ciudadana a la gobernanza abierta del GAD del cantón Tosagua?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Desde el aspecto legal, la participación ciudadana es un aspecto fundamentado en la Constitución del Ecuador (2008) que en su artículo 95 establece que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos” (Título IV, Capítulo primero). Además, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) expresa que “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Título I).

En el ámbito social, la investigación permite mayor inclusión de los miembros de la sociedad de todos los sectores del cantón Tosagua dentro los procesos de toma de decisión que llevan a cabo las autoridades del GAD, incentivando su participación

activa y reduciendo las diferencias de involucramiento de la población, creando un entorno más representativo para todos los ciudadanos en donde cada uno puede aportar de forma decisiva en los aspectos de interés público en su localidad creando un gobierno más abierto.

En lo económico, la investigación contribuye a la optimización de los recursos del GAD del cantón Tosagua en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución y así emplear solo los rubros necesarios en las propuestas y proyectos que demanda la comunidad para satisfacer a la población y que se informen sobre su derecho a participar en las decisiones relevantes en los temas de interés público.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022, para que se garantice el involucramiento de la población en los temas de interés público.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en la gobernanza abierta del GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022.
- Explicar el nivel de participación ciudadana en la gobernanza abierta del GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022.

- Proponer un plan de mejora para el fortalecimiento de la participación ciudadana como uno de los factores determinantes de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua.

1.4. IDEA A DEFENDER

La participación ciudadana beneficia a la gobernanza abierta del GAD del cantón Tosagua con el involucramiento de la población en los temas de interés público.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En un sentido general la participación ciudadana es la intervención del pueblo en las decisiones que toman los gobernantes de un territorio específico, en palabras de Montecinos y Contreras (2019) “es un derecho de los ciudadanos que puede ser ejercido de forma individual y colectiva para manifestar su interés de forma legal en las decisiones gubernamentales que involucran su calidad de vida y la gestión pública” (p. 349).

El concepto de participación ciudadana no se refiere únicamente a intervenir en un acto electoral mediante el sufragio, tal como lo menciona Vertiz et al (2020) “va más allá de la elección de autoridades en un proceso democrático, porque se da también en la expresión libre en los espacios de opinión pública con responsabilidad y racionalidad” (p. 136). Esto quiere decir que la población puede dar su opinión en los temas de interés general.

La participación ciudadana se entiende como un derecho con fundamento legal que adquiere la ciudadanía para intervenir en los procesos de decisión y el manejo de los recursos públicos, por lo cual, esto se convierte también en una obligación del ente gubernamental para garantizar su respeto y aplicación, en este sentido Moncayo (2020) afirma que “este concepto surge por la necesidad imperante que tiene el pueblo por tomar parte activa en la esfera política de su territorio” (p.121).

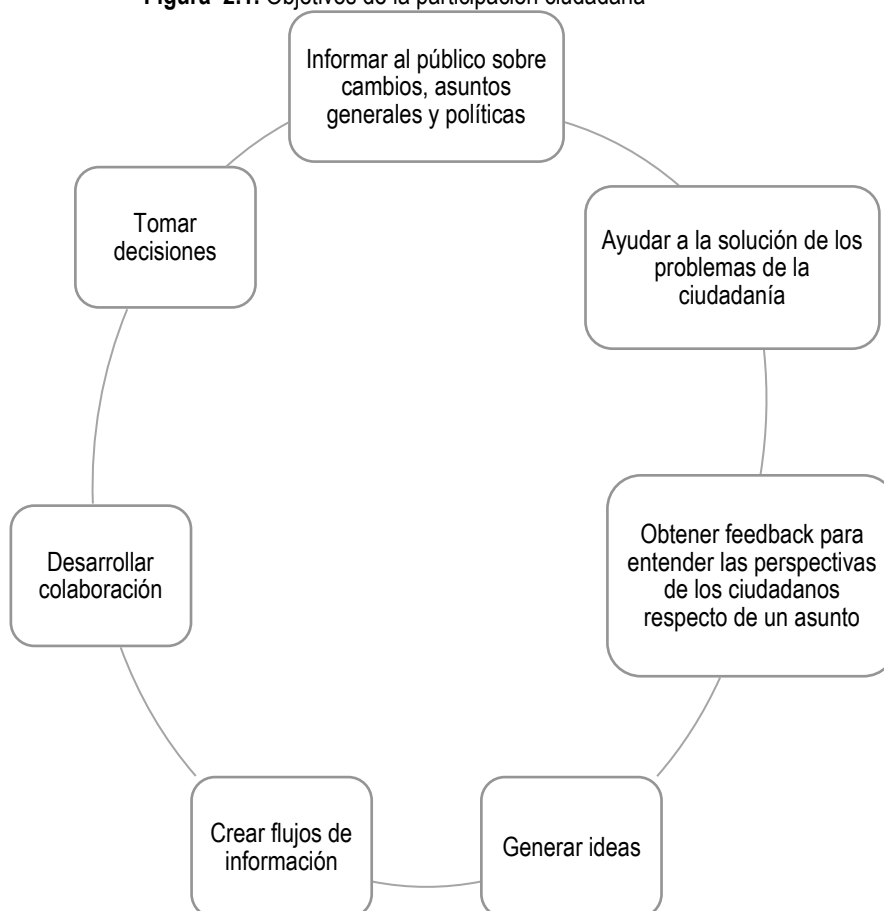
Desde las expresiones de estos autores, se puede mencionar que la participación ciudadana es un proceso en el que la población de un territorio hace efectivo su derecho de ser parte activa de las decisiones que toman a nivel gubernamental, no

solo desde la elección de representantes sino también en la expresión de sus ideas mediante diversos canales o espacios que permiten su inclusión como parte del fortalecimiento de la democracia.

2.1.1. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana, al ser un concepto de intervención de la colectividad en los procesos de toma de decisión que realizan las autoridades gubernamentales, debe contar con fines correctamente planteados para lograr la modernización de la gestión de dichos entes de gobierno y la adecuada apertura de las opiniones de la población, por ello Gómez (2018) afirma que en este tema se busca alcanzar los siguientes propósitos.

Figura 2.1. Objetivos de la participación ciudadana

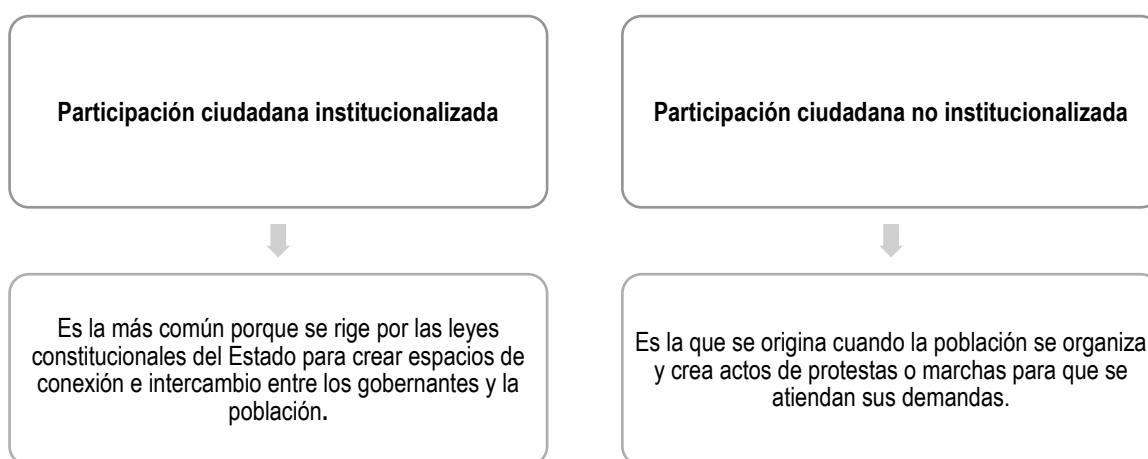


Fuente. Gómez (2020)

2.1.2. TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la actualidad, la participación ciudadana es un aspecto determinado y regulado por las leyes de los diferentes países en donde es considerada como un derecho de la población y un elemento clave para la modernización de la administración pública, por este motivo desde su modo de institucionalización se divide en dos tipos que de acuerdo a Montecinos y Contreras (2019) se describen a continuación.

Figura 2.2. Tipos de participación ciudadana



Fuente. Montecinos y Contreras (2019)

2.1.3. MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se mide según Aguirre (2019) “a través de cada uno de los tipos en los que se divide este concepto, por tanto, se establecen fórmulas específicas para estas tipologías que dan como resultado dos indicadores” (p.119). A partir de esta idea se presentan el indicador de participación ciudadana institucionalizada y el de participación ciudadana no institucionalizada, mismos que se describen a continuación.

Tabla 2.1. Indicadores de medición de participación ciudadana

Indicador	Definición	Forma de cálculo
Participación ciudadana institucionalizada	La fórmula específica busca el coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana no institucionalizada sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental.	$IG1 = PCnol / PI$ Donde IG1 es el indicador de gobernanza uno; PCnol son los programas con participación ciudadana no institucionalizada y PI son los programas existentes en la institución gubernamental objeto de evaluación de gobernanza.
Participación ciudadana no institucionalizada	La fórmula específica busca el coeficiente del número de programas elaborados con participación ciudadana institucionalizada sobre el número de programas elaborados en una institución gubernamental	$IG2 = PCI / PI$ Donde IG2 es el indicador de gobernanza dos; PCI son los programas con participación ciudadana institucionalizada y PI son los programas existentes en la institución gubernamental objeto de evaluación de gobernanza.

Fuente. Montecinos y Contreras (2019)

Estos indicadores proporcionan una visión sobre cómo las instituciones gubernamentales incorporan la participación ciudadana en sus programas y políticas. El IG1 destaca la importancia de la participación ciudadana no formal como un componente de la gobernanza, mientras que el IG2 se centra en la participación ciudadana que se integra en el marco institucional. Estos indicadores son útiles para evaluar la calidad de la participación ciudadana en un contexto gubernamental y pueden ayudar a identificar áreas de mejora en la interacción entre el gobierno y la sociedad civil.

2.1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas fundamentales en una democracia que permiten a los ciudadanos involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la vida política de su país. Dado que este concepto se basa en la apertura del gobierno para que la población se exprese y aporte de forma

significativa a la toma de decisiones que realizan los entes estatales, existen diferentes medio o mecanismos que se emplean para lograr dicho intercambio participativo entre el Estado y la población, desde la perspectiva de a Montecinos y Contreras (2019) se establecen los siguientes mecanismos.

Tabla 2.2. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo	Definición
Presupuestos participativos	Es una importante herramienta de toma de decisiones en donde la intervención de la ciudadanía ayuda en la asignación del recurso monetario hacia diferentes programas o proyectos a favor de la ciudadanía.
Consejos ciudadanos	Son espacios en donde la misma población aconseja o recomienda a las autoridades sobre las acciones a tomar para satisfacer una necesidad colectiva o solucionar un problema.
Rendición de cuentas	Se basa en la explicación de las autoridades a la ciudadanía sobre las acciones que describen el ejercicio del poder y el uso detallado de los recursos públicos.
Planificación participativa	Cumple el mismo rol que los presupuestos participativos, pero su aplicación parte desde la planificación de acciones y objetivos a lograr.
Referéndum	Es la expresión de la opinión ciudadana de forma individual sobre los temas vinculados a la política pública
Iniciativa popular	Consiste en que un número determinado de ciudadanos puede ingresar iniciativas para que sean sometidas a su discusión en el poder legislativo
Audiencias Públicas	Este mecanismo permite que los ciudadanos puedan acceder directamente a sus autoridades políticas.
Consulta Ciudadana	El papel de la consulta consta en obtener legitimidad por medio del consentimiento de comunidad en general
Cabildos	Se refiere a las reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asambleas donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escuchar y ser escuchados por los agentes del Estado

Fuente. Montecinos y Contreras (2019)

2.2. GOBERNANZA

La palabra gobernanza es un término que abarca un aspecto administrativo, pero se amplía al ser la integración e interacción de todos los miembros de una sociedad para dirigir o gestionar su entorno, según Quintero (2017) “este es un proceso en el que el estado, sector privado, las organizaciones sociales, civiles y la población en general se articulan para definir la dirección y los objetivos públicos que desean como un ente de carácter colectivo” (p.42).

Una definición con mayor énfasis técnico de esta palabra es la que establece Gil (2020) el cual afirma que es “el término que integra las ideas legales que justifican el poder y las influencias políticas que garantizan el cumplimiento de las leyes y normas que se aplican en un territorio determinado para regular a la sociedad” (p. 1265). Es decir, la gobernanza es el pleno ejercicio del poder desde las bases legales de un Estado constitucional.

Con base en estas ideas, la gobernanza es la aplicación y uso del poder que legalmente adquieren los mandantes de un territorio para direccionar o regular el funcionamiento y organización de sus miembros desde un conjunto de cuerpos normativos a fin de desarrollarse como sociedad estructurada y participativa, en donde cada persona o grupo que la integra es parte activa de la misma por constituirse como Estado o una división de él.

2.3. GOBERNANZA ABIERTA

La gobernanza abierta es un concepto vinculado a la modernización de la gestión en la administración pública, en palabras de Díaz (2022) esta es una modalidad en la que “se prioriza y fomenta el acceso a la información, la participación del pueblo y rendición de cuentas, estableciendo un cambio en la cultura de gobernabilidad” (p.3340). Esto en referencia a quienes ejercen los más altos cargos estatales enfocándose en la fortalecer la democracia en su territorio.

Esta forma de gobernanza es una nueva ventana para alcanzar altos niveles en la consolidación de la transparencia en la gestión gubernamental dando un valor agregado a su administración tal como lo expresa Herrera (2019) “la gobernanza abierta es un instrumento democrático que incentiva la participación y fortalece la credibilidad y legitimidad de las acciones de los gobernantes desde diversas herramientas establecidas para lograrlo” (p. 142).

Otra definición importante de este tema es la que establecen Rodríguez y Unkuch (2018) quienes afirman que, la gobernanza abierta es una filosofía moderna que transforma los papeles del gobierno y la ciudadanía estableciendo una vinculación de doble vía y que desde su concepto sólo tiene aplicación correcta en una nación democrática con principios de ejercicio, ejecución y control del poder como sus elementos fundamentales (p.75).

Desde estas definiciones se puede aportar que, la gobernanza abierta es un forma y mecanismo de gobernabilidad que permite a las autoridades estatales incentivar la participación de la ciudadanía en los temas de interés y que los llevan a priorizar la transparencia en su gestión demostrando su credibilidad en el uso de los recursos públicos para la prestación de servicios que satisfacen las necesidades de la población.

2.3.1. ORIGEN DE LA GOBERNANZA ABIERTA

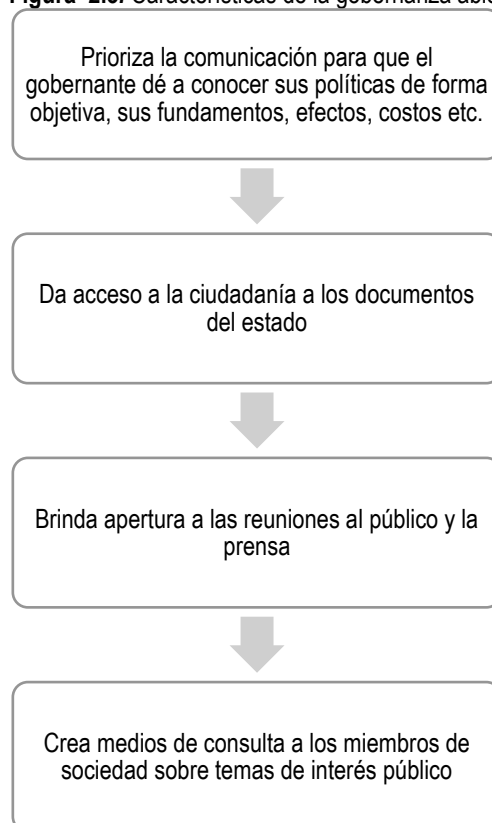
El origen de la gobernanza abierta puede creerse que es nueva, porque la aplicación de esta modalidad del ejercicio del poder ha evolucionado y modernizado significativamente el accionar de todos los niveles de gobierno en los países que la aplican, no obstante Pinho (2020) afirma que “este concepto surgió en los años 70 en Reino Unido y se utilizó para abrir una ventana para que el pueblo británico redujera su percepción del secretismo por parte del gobierno, porque había falta de información acerca de sus acciones” (p. 67).

Aunque lo anterior es una teoría bastante consolidada, existe una aproximación diferente del origen de la gobernanza abierta, como lo es la que establece Gonzales (2019) mencionando que “este concepto surgió en 1966 en EEUU por la necesidad de un acercamiento con el gobierno como una semejanza a la rendición de cuentas política ocasionado por los debates de la Ley de Libertad de la Información” (p.152).

2.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA GOBERNANZA ABIERTA

La gobernanza abierta como mecanismo moderno de gobernabilidad debe poseer un conjunto de características que le aporten una descripción adecuada, porque, desde su concepto, esto es esencial para la transformación de la administración pública a un entorno de transparencia en donde la inclusión de los diferentes actores de la sociedad sea un aspecto fundamental, en este contexto Ibarra (2020) establece varias características pertenecientes a este tema que se sintetizan a continuación.

Figura 2.3. Características de la gobernanza abierta



Fuente. Ibarra (2020)

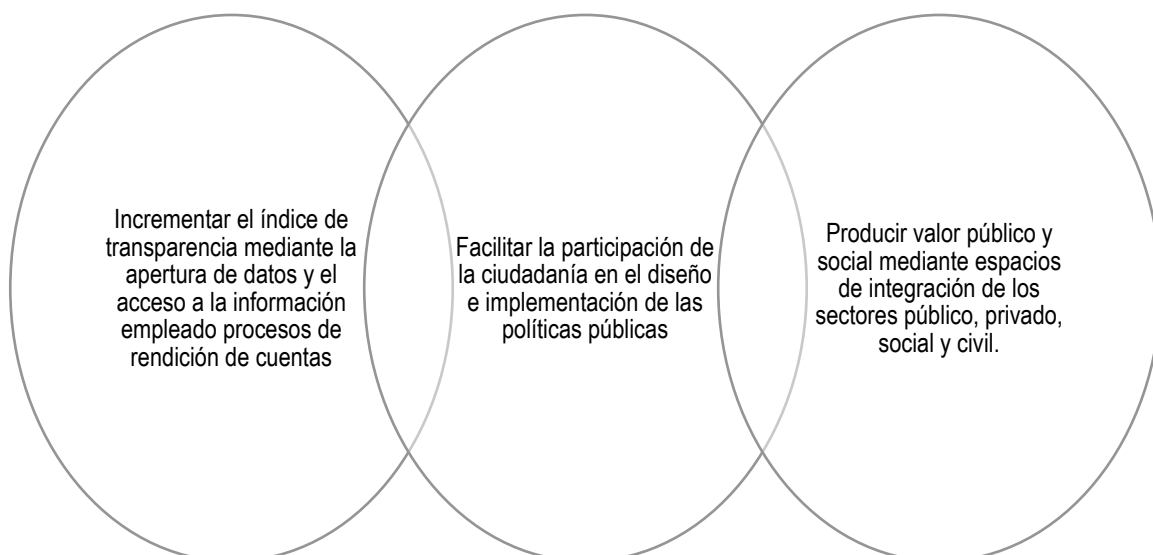
Estas características demuestran que en un Estado o Nación en donde se gobierna de manera abierta, es inclusivo y considera a todos los individuos y grupos de la sociedad para comunicarles sus acciones o para tomar decisiones de forma

conjunta, tomando la opinión de cada uno como un aporte importante para formulación de políticas, programas o proyectos que se destinan a la atención de los principales problemas que se presentan en su territorio.

2.3.3. OBJETIVOS DE LA GOBERNANZA ABIERTA

La gobernanza abierta desde su origen se establece para alcanzar metas que con su aplicación modifican o transforman la relación del Estado con la ciudadanía como mandante en democracia, estableciendo una mayor integración o vinculación de la población en los procesos de toma de decisiones y mejorado la apertura de la información relacionada con el accionar gubernamental, en este contexto, Pinho (2020) establece varios objetivos para un gobierno abierto, mismos que se detallan en la siguiente figura.

Figura 2.4. Objetivos de la gobernanza abierta



Fuente. Pinho (2020)

2.4. CONTEXTO Y BASES LEGALES DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL ECUADOR

En el contexto ecuatoriano la gobernanza abierta es un concepto que se ha establecido desde varios años atrás y se ha ido fortaleciendo a través del tiempo y según lo establecido en el Primer Plan de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2021 “desde 2018 el país forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto y se formula como la principal estrategia para diseñar y gestionar políticas públicas con un nuevo enfoque con la participación del Estado, sociedad civil y académicos “(p.11). Además, son varios los cuerpos legales que norman esta modalidad de gobierno y sirven de base para su establecimiento mismas que se describen a continuación.

Tabla 2.3. Base legal de la gobernanza abierta

<p>Constitución de la República del Ecuador (2008)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten (Título II, Capítulo V). ● Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (Título III, Capítulo II).
<p>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2010)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado (Título Primero). ● Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información; b) El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley; c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos; d) Las autoridades y jueces competentes deberán aplicar las normas de esta Ley Orgánica de la manera que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos aquí garantizados; y, e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público (Título Primero).

Fuente. Elaboración propia

2.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA

La participación ciudadana se concibe como un factor determinante de la gobernanza abierta porque desde la concepción de ambos términos propician la modernización de la gestión de los gobernantes y el cumplimiento del derecho participativo de los ciudadanos, tal como lo expresa Pimbo (2020) “bajo esta determinación se destaca la eficiencia y calidad en la apertura del gobierno para la innovación permitiendo que el pueblo presente acciones o ideas significativas para lograr cambios importantes (p.75).

En este contexto, es claro que la participación ciudadana es determinante para la existencia de un gobierno abierto que históricamente se han convertido en conceptos de revolución y transformación del funcionamiento político de la sociedad, en palabras de Ortiz (2019). “la participación de la sociedad en las decisiones gubernamentales mejora la gobernabilidad por destacar la creación de entornos participativos (p.17).

2.6. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD)

Los GAD se pueden definir como cada uno de los gobiernos locales que se establecen constitucionalmente para la administración de un territorio específico según la división territorial de un Estado, según Calvopiña (2021) son “gobiernos seccionales con jurisdicción en una zona geográfica determinada ya sea provincial, cantonal, municipal o parroquial y cada uno de ellos adquiere la capacidad de gestión ejercida por su máxima autoridad” (p.21).

El cuerpo legal que rige sobre los GAD es el Código de Organización Territorial (COOTAD) (2010) que en su artículo 28 abarca estos organismos públicos de la siguiente manera “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo

descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política” (Título III).

2.7. PLAN DE MEJORA

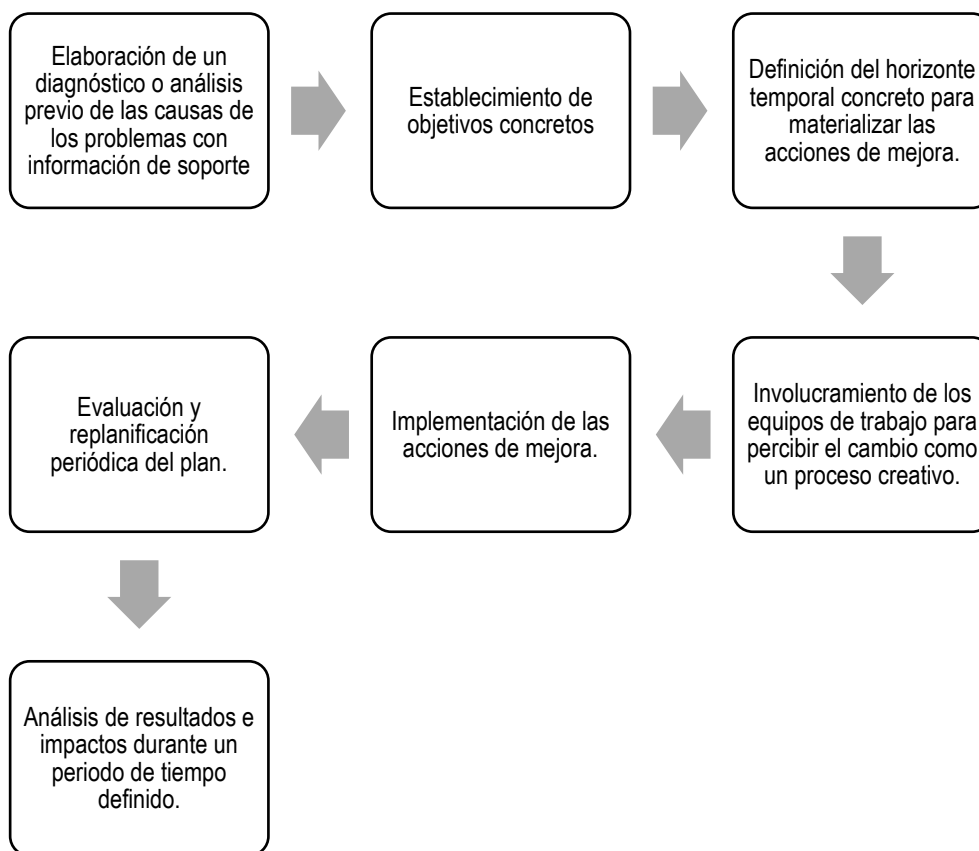
Un plan de mejora es una herramienta enfocada a la solución o reducción de los problemas que se presentan en programa, proyecto o planificación que presente falencias, desviaciones o resultados deficientes, según Vaca et al. (2018) “este tipo de planes ayudan a estructurar acciones de forma planificada y ordenada para lograr avances de mejoramiento tomando en cuenta los recursos, las actividades y los procesos” (p.10).

En cualquier organización, un plan de mejora es de vital importancia tal como lo menciona Proaño et al. (2017) “permite que la entidad optimice y mejore sus procesos, productos y servicios para crecer o permanecer en el mercado en el cual se desempeña con un alto nivel de competitividad. (p. 55). Además, ayuda a alcanzar la calidad total y conseguir resultados eficaces y eficientes que se incrementan de forma progresiva.

2.7.1. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA

Para que un plan de mejora se elabore y ejecute de forma adecuada en una organización, su implementación debe ser llevada a cabo mediante un conjunto de pasos que se configuran como un proceso estructurado para que esta herramienta cumpla su objetivo fundamental de reducir los principales problemas de una institución ya sea en sus procesos, productos, servicios o proyectos, por lo cual, Vaca et al (2018) establece los siguientes pasos.

Figura 2.5. Proceso de implementación de un plan de mejora



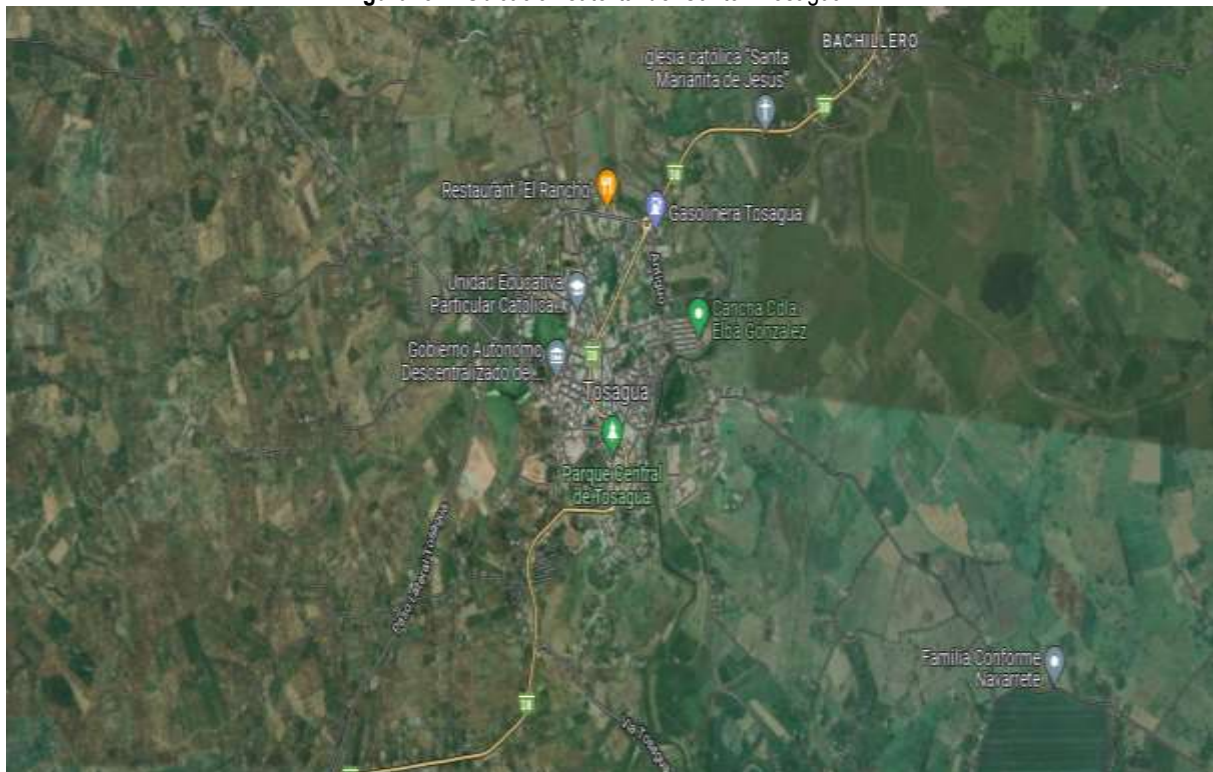
Fuente. Vaca et al. (2018)

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

La presente investigación que tiene por objetivo analizar la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022, para que se garantice el involucramiento de la población en los temas de interés público, fue ejecutada en dicha institución ubicada en las calles María Teresa Palma y María Luisa Aldaz junto a la iglesia La Inmaculada. Tosagua es un territorio que pertenece a la provincia de Manabí, cuenta con una extensión de 377km² y sus límites territoriales son: al norte con los cantones Chone y San Vicente, al sur con Rocafuerte y Junín, al este con Chone, Junín y Bolívar y al oeste con el cantón Sucre.

Figura 3.1. Ubicación satelital del Cantón Tosagua



Fuente. Google Maps

3.2. DURACIÓN

La duración total del presente trabajo de integración curricular fue de seis meses a partir de su aprobación, en dicho lapso se ejecutaron cada una de las fases que componen la totalidad de la investigación para el cumplimiento del objetivo general, en las cuales se aplicaron un conjunto de herramientas metodológicas que permitieron la obtención de diferentes tipos de datos e información.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de cualquier investigación, los métodos son los mecanismos por los cuales se le otorga un valor de aceptabilidad o negatividad a la información obtenida mediante un proceso de recolección de datos, según Quesada y Medina (2020) “un método se define como el camino más idóneo para el cumplimiento de un objetivo” (p. 2). En lo referente a esta investigación se utilizaron los métodos inductivo, deductivo y analítico -sintético.

3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO

El método inductivo de investigación es el que parte de cuestiones particulares para establecer un criterio general en relación con un objeto o sujeto sometido a una actividad de estudio, para Palermo (2020) “se aplica con una hipótesis específica para generar un componente o definición global” (p. 16). En este trabajo se utilizó dicho método al abordar de forma específica la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta y así integrarlo a su concepto general.

3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO

El método deductivo es aquel que, en términos concretos, parte de un aspecto global o macro para establecer conclusiones específicas, tal como lo menciona Sánchez (2019) “con este método se crean hipótesis particulares desde una o

varias premisas generales” (p.18). En lo referente a esta investigación se empleó para desde el concepto general de la gobernanza abierta establecer la participación ciudadana como un factor determinante a partir de criterios individuales.

3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO

Según Pérez y Rodríguez (2017) “es un método que, a partir de una síntesis inversa del todo de un objeto o sujeto, permite comprender cada una de sus partes desde un procedimiento lógico” (p. 186). Es decir, es la comprensión lógica de los componentes involucrados en un proceso de investigación. En este trabajo, se utilizó el método para lograr un entendimiento analítico de la participación ciudadana como un factor que determina la gobernanza abierta en el GAD cantonal de Tosagua.

3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación abarcan los instrumentos que se emplearán en la investigación para obtener datos tanto cualitativos como cuantitativos que serán procesados, analizados y representan los resultados de cada una de las fases que componen. En palabras de Rubio et al. (2017) “estas técnicas marcan el camino que vincula directamente al investigador con el o los elementos en estudio” (p.22). Dentro de este trabajo se utilizaron la entrevista y la encuesta bajo el modelo de escala de Likert para la recolección de información,

3.4.1. ENCUESTA SEGÚN EL MODELO DE LA ESCALA DE LIKERT

La escala de Likert es una técnica que refleja la percepción de un encuestado acerca de un tema mediante una metodología generalmente de numeración en donde existen valores que representan grados de aceptación y desacuerdo, según Matías (2018) “es una medición psicosomática que se aplica mediante una escala

ordenada y unidimensional en donde el investigado responde a varios ítems valorados cuantitativamente. (p. 39). Para la presente investigación se aplicará a la población de Tosagua mediante un conjunto de preguntas con opciones de respuestas de 1 a 5 para indicar su grado su participación en temas de participación ciudadana como un factor determinante de gobernanza abierta.

3.4.2. ENTREVISTA

La entrevista es la técnica que permite la obtención de información a través de un grupo de preguntas de respuesta abierta en donde generalmente interactúan el investigador y el consultado, de acuerdo con Fernández (2021) “es una comunicación fluida que se diferencia de una conversación normal porque busca un objetivo concreto” (p. 84). Para esta investigación se aplicó la entrevista a las autoridades del GAD de Tosagua y desde ellos obtener información de cómo se aplica la participación ciudadana como un factor determinante de gobernanza abierta en la institución.

3.5. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Es el tipo de investigación en donde se obtiene información directa y originada desde el elemento investigado a través de diversas técnicas, de acuerdo con Najera y Paredes (2017) “se da a través de la interacción del investigador con el objeto de estudio sin modificar su entorno” (p. 156). En la presente investigación se empleó al aplicar las técnicas de la entrevista y la encuesta bajo la escala de Likert y así obtener información desde la población y las autoridades del GAD de Tosagua en relación con la problemática.

3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La investigación bibliográfica es aquella en la que se indagan, definiciones, teorías, datos y todo tipo de información desde la revisión de literatura científica para Esquirol y Sánchez (2017) “se basa en la obtención de fuentes teóricas relacionadas a un tema investigado (p.35). En el desarrollo de este trabajo se utilizó al consultar en revistas científicas, libros y demás bases de tipo impreso y digital para que sean el pilar teórico de la parte operativa del mismo.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

En la aplicación de la encuesta bajo el modelo de escala de Likert, primero se calculó el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) de la provincia de Manabí a partir del total de la PEA de dicha provincia al dividirlo para el número de habitantes y multiplicar el resultado por 100, todo esto concordancia con los datos publicados por la Secretaría Nacional de Planificación (2021).

$$\% \text{ de la PEA de Manabí} = \frac{\text{Cantidad de la PEA de Manabí}}{\text{Poblacion total de Manabí}} * 100 \quad [1]$$

$$\% \text{ de la PEA de Manabí} = \frac{527.026,7}{1,369.780} * 100$$

$$\% \text{ de la PEA de Manabí} = 0.38 * 100$$

$$\% \text{ de la PEA de Manabí} = 38.47\%$$

A continuación, se detalla la proyección de la población del cantón Tosagua de 2010 a 2020 dividida por parroquias según las cifras oficiales de la Secretaría Nacional de Planificación (2021).

Tabla 3.1. Proyección Poblacional de Tosagua

Parroquias	Población por Años										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tosagua	29249	29491	29722	29940	30145	30336	30513	30676	30825	30960	31081
Ángel Pedro Giler	6522	6576	6627	6676	6721	6764	6804	6840	6873	6903	6930
Bachillero	4033	4067	4098	4128	4157	4183	4208	4230	4251	4269	4286
Población Total	39804	40133	40447	40744	41023	41283	41524	41746	41949	42133	42297

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación (2021)

Luego de esta proyección se calcula la PEA del cantón Tosagua, multiplicando la población total proyectada para 2020 por el porcentaje de la PEA de la provincia de Manabí.

$$PEA \text{ de Tosagua} = \text{Población proyectada de Tosagua a 2020} * \% \text{ de PEA de Manabí} \quad [2]$$

$$PEA \text{ de Tosagua} = 42297 * 38.47\%$$

$$PEA \text{ de Tosagua} = 16271$$

El resultado del cálculo anterior se utiliza como dato poblacional para aplicar la fórmula de la población finita y así obtener el número de encuestas a aplicar en las diferentes parroquias de Tosagua

$$n = \frac{N * (Z)^2 * p * q}{e^2 (N - 1) + (Z)^2 * p * q} \quad [3]$$

$$n = \frac{16271 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.06)^2 (16271 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{16271 * 3.84 * 0.25}{0.0036 * 16270 + 3.84 * 0.25}$$

$$n = \frac{15620.16}{58.57 + 0.96}$$

$$n = \frac{62480.89}{59.53}$$

$$n = 262$$

En donde:

n = muestra

Z = nivel de confianza (1.96)

p= probabilidad de un hecho factible (0,5)

q = probabilidad de un hecho que no sea factible (0,5)

e = manejo de error (0,06) |

N = población (16271)

3.7. VARIABLES EN ESTUDIO

Variable dependiente: Gobernanza abierta

Variable independiente: Participación Ciudadana

3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

3.8.1. FASE 1. DESCRIBIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EMPLEAN EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.

- Revisión comparativa de las normativas relacionadas con la participación ciudadana en el GAD del cantón Tosagua

- Formulación de las preguntas
- Elaboración del cuestionario
- Aplicación de la entrevista al encargado de la Dirección de Gestión Institucional y Cooperación Internacional del GAD
- Identificación de los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el GAD
- Descripción de los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en el GAD.

Para dar cumplimiento a esta fase de la investigación, primero se realizó una revisión comparativa de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza Municipal que regula la participación ciudadana dentro del GAD de Tosagua, luego se formuló técnicamente un grupo de preguntas relacionadas al tema, que se aplicaron mediante una entrevista al Ing. Julio Ernesto Valarezo Pita, quien se desempeña como encargado de la Dirección de Gestión Institucional y Cooperación Internacional del GAD del cantón Tosagua a fin de describir los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en la gobernanza abierta de la institución.

3.8.2. FASE 2. EXPLICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.

- Formulación de las preguntas
- Elaboración de cuestionario estructurado para la encuesta
- Aplicación de la encuesta
- Sistematización de los resultados

Esta fase de la investigación se cumplió mediante una encuesta bajo el formato de la escala de Likert, que integra diversas preguntas que se formularon previamente y se estructuraron con criterio técnico en relación con el tema y la problemática con opciones de respuesta numérica y cada uno con una valoración cualitativa, representados de la siguiente manera:

- 1 “totalmente en desacuerdo”**
- 2 “en desacuerdo”**
- 3 “neutral o indiferente”**
- 4 “de acuerdo” y**
- 5 “totalmente de acuerdo”.**

Posteriormente se aplicó dicha técnica a la población del cantón Tosagua y así explicar su nivel de participación ciudadana en la gobernanza abierta del GAD y sus resultados fueron sistematizados para un correcto análisis con criterios técnicos.

3.8.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA.

- Elaboración del plan de mejora
- Socialización y entrega del plan a las autoridades del GAD

Para el cumplimiento de esta última fase de la presente investigación se elaboró un plan de mejora que contiene un conjunto de problemas identificados, objetivos, acciones, recursos, y responsables, todo técnicamente planificado y organizado para abordar cada uno de los problemas resultantes de las fases anteriormente descritas, luego de ello, dicho plan fue sociabilizado y entregado a las autoridades del Gad cantonal de Tosagua, para que ellos tomen decisiones sobre su puesta en práctica

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos mediante la ejecución de las diferentes fases propuestas en el desarrollo metodológico, a través de la implementación de varias técnicas de recopilación de datos para adquirir información relevante sobre el tema de estudio y lograr cumplir con los objetivos establecidos.

4.1. DESCRIBIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EMPLEAN EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.

Para el cumplimiento de esta fase primero, se realizó un análisis comparativo entre la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2010 y la Ordenanza municipal del GAD de 2014, integrando en detalle cada uno de sus artículos principales en relación con la participación ciudadana dentro del GAD de Tosagua.

Tabla 4.1. Comparación entre la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del GAD de Tosagua

Artículo	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Artículo	Ordenanza Municipal del GAD de Tosagua
Art. 1. Objeto	La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas	Art. 3. Objetivos del sistema	El sistema de participación ciudadana del GAD Municipal de Tosagua se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en el cantón b) Participar en la formulación, ejecución y seguimiento del PDOT c) Participar activamente en la elaboración del presupuesto d) Participar en la definición de las políticas públicas e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación f) Evaluar la gestión del GAD Municipal de Tosagua g) Pedir rendición de cuentas públicas h) Promover la participación, involucramiento y corresponsabilidad de la ciudadanía l) Impulsar los mecanismos de participación, a través de escuelas de formación.

Art. 2. Ámbito	La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.	Art 1. Del ámbito	La presente ordenanza promueve, conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana, garantizando la participación democrática de los ciudadanos. El ámbito de acción de la presente ordenanza es la suscripción territorial del cantón Tosagua conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.
Art 72. Definición de los. Mecanismos de participación	Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.	Art 71. Mecanismos de participación	Son los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública del GAD Municipal de Tosagua.
Art 56. Asambleas locales	En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.	Art 7. Asambleas locales de base	Serán aquellas que se realicen en los respectivos territorios de la UBP. En esta instancia participa toda la población de la localidad y estará dirigida por su presidente o presidenta, respetando su propia forma de organización administrativa, como expresión de la soberanía popular para conseguir el buen vivir y el ejercicio de sus derechos colectivos. Se reunirán de acuerdo a sus necesidades
Art 73. De las audiencias públicas	Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno	Art 73. De las audiencias públicas	Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno cantonal
Art. 76.- Del cabildo popular	El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo	Art 75. Del cabildo popular	El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 80.- De los consejos consultivos	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.	Art. 87.- De los consejos consultivos.	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.
Art. 81.- Consulta previa libre e Informada	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.	Art.88. Consulta previa libre e informada	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable. Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos
Art. 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.	Art. 94. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Fuente. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) y la Ordenanza municipal del GAD (2014)

La tabla anterior muestra una clara concordancia entre la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del GAD de Tosagua en varios aspectos importantes. Ambas leyes comparten un objetivo fundamental de promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar los derechos de participación de diversos grupos, incluyendo comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, así como otras formas de organización lícitas.

Además, ambas leyes establecen mecanismos para la participación ciudadana, como asambleas locales, audiencias públicas, cabildos populares, observatorios, consejos consultivos, consulta previa libre e informada y el derecho a la rendición de cuentas. En general, ambas leyes comparten un enfoque común en fortalecer la democracia participativa y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales para el beneficio de la comunidad de Tosagua.

Luego de esto se aplicó una entrevista al Ing. Julio Valarezo encargado de la Dirección de Gestión Institucional y Cooperación Internacional del GAD del cantón Tosagua, para que desde su perspectiva describa los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en la institución, además de otros datos importantes. Los obtenidos son los siguientes:

El entrevistado manifestó que dentro de la institución no existe ningún mecanismo de gobernanza abierta como tal, sino que solo cuentan con una ordenanza municipal emitida en 2014 y que intentó reformarse en 2020 pero no se logró, es básicamente un sistema de participación ciudadana con muchas falencias, pero que se da mediante actividades como convocatorias o asambleas ciudadanas para la conformación de los PDOT y la rendición de cuentas siendo estos los que la población utiliza, en los cuales se presentan muchas debilidades en temas de representación de los ciudadanos, porque no siempre acuden a estos actos personas que verdaderamente representan a la colectividad de Tosagua.

Además, indicó que frente a las falencias existentes se están creando diversos mecanismos para la participación ciudadana con base en la ordenanza existente, partiendo desde la actualización de la base de datos del Registro de Organizaciones Sociales de Tosagua (ROST) con el cual se crearán otros medios para que la ciudadanía pueda participar, así también expresó que todo esto se regula en el documento legal de 2014 y que dentro de la nueva administración

municipal se está trabajando para renovarla y crear un verdadero sistema integrado para la institución.

En cuanto a la aplicación actual de la participación ciudadana y la gobernanza abierta, señaló que se lleva a cabo de forma desconcentrada pero que requiere mayor organización de la ciudadanía a pesar de que el GAD tiene la responsabilidad de brindar los medios para que se desarrolle de forma eficiente y que no se puede hacer de manera descentralizada porque demanda una mayor estructuración de recursos e instituciones.

Dentro de la innovación y planificación de otros mecanismos de participación ciudadana y gobernanza abierta a futuro, el entrevistado manifestó que se está trabajando a través de la creación de medios digitalizados que permitan tanto a la población que vive dentro de Tosagua como quienes han migrado a otras partes del país participar en los temas de la localidad en desarrollo además realizar asambleas más frecuentes con la población, todo esto mediante diferentes acuerdos con varias ONG para que sirva como el conector entre la institución y la sociedad.

También señaló desde su perspectiva que la participación ciudadana se convierte en un factor determinante de la gobernanza abierta por la importancia que tiene para realizar un correcto diagnóstico de las problemáticas territoriales y que permiten planificar estrategias para solucionarlas y vincular a todas las zonas que conforman el territorio. Por otra parte, mencionó que aparentemente la anterior administración del municipio utilizó la participación de la ciudadanía para tomar decisiones, pero que no existe ningún resultado basado en dichas acciones y las autoridades actuales están empleando de la mejor manera los medios existentes para que la opinión de la población sirva como base para nuevas decisiones.

En referencia a la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en el GAD de Tosagua, el entrevistado señaló que la administración actual ha implementado un conjunto de indicadores e índices de gestión que permiten evaluar el cumplimiento de diversos objetivos entre ellos la participación ciudadana, además expresó que los acercamientos con la ciudadanía se dan casi a diario a través de las diferentes direcciones y jefaturas de la institución.

A fin cumplir con el objetivo de la presente fase, se presenta una descripción de cada uno de los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en el GAD de Tosagua, esto basado en el análisis comparativo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza municipal.

Tabla 4.2. Descripción de los mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo	Concepto	Proceso de implementación
Asambleas Locales	Son reuniones públicas organizadas a nivel local en las que los ciudadanos pueden deliberar sobre temas de interés público, fortalecer su capacidad de interactuar con las autoridades y contribuir de manera informada a la formulación de políticas públicas, la prestación de servicios y la gestión en general. Pueden organizarse en diferentes áreas dentro de una localidad, dependiendo de la densidad poblacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria: La autoridad del GAD convoca a una asamblea local sobre un tema específico de interés comunitario. 2. Publicidad: Se anuncia la fecha, hora y lugar de la asamblea para informar a la comunidad. 3. Participación: Los ciudadanos y residentes asisten a la asamblea para expresar sus opiniones y propuestas. Se asigna un moderador para dirigir la discusión. 4. Debate y Discusión: Los participantes discuten el tema en cuestión. Se pueden presentar argumentos a favor y en contra. 5. Toma de Decisiones (si aplica): En algunas asambleas, se puede realizar una votación o se llega a un consenso sobre una decisión específica. 6. Registro de Conclusiones: Se registran las conclusiones y acuerdos alcanzados durante la asamblea
Audiencias Públicas	Son instancias habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de la ciudadanía, para abordar pronunciamientos o peticiones de los ciudadanos. Sirven para fundamentar decisiones o acciones gubernamentales y son obligatorias en todos los niveles de gobierno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria: El GAD convoca una audiencia pública sobre un proyecto de ley, política o asunto de interés público. 2. Publicidad: Se anuncia la audiencia, especificando la fecha, hora, lugar y los temas a tratar. 3. Registro de Participantes: Los ciudadanos y grupos de interés se registran para presentar testimonios orales o escritos. 4. Testimonios: Los participantes presentan sus argumentos, opiniones y propuestas ante la audiencia. 5. Preguntas y Respuestas: Los asistentes pueden hacer preguntas a los expertos o funcionarios presentes. 6. Recopilación de Información: Se recopilan todos los testimonios y documentación presentados durante la audiencia

<p>Cabildos Populares</p>	<p>Estos son espacios públicos de convocatoria abierta a toda la ciudadanía para discutir asuntos específicos relacionados con la gestión municipal. Los cabildos populares son consultivos y requieren una convocatoria que detalle el tema, el procedimiento, la fecha, la hora y el lugar de la reunión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria: La institución convoca un cabildo popular. 2. Organización: Se elige un moderador y se establecen las reglas de participación. 3. Discusión Abierta: Los ciudadanos participan en discusiones abiertas sobre temas de interés común. 4. Toma de Decisiones (si aplica): Se pueden tomar decisiones directas o se llega a un consenso sobre cuestiones locales. 5. Registro de Acuerdos: Se registran los acuerdos alcanzados durante el cabildo.
<p>Consejos Consultivos</p>	<p>Estos mecanismos de asesoramiento están compuestos por ciudadanos o organizaciones civiles y se establecen como espacios de consulta para las autoridades. Su función es meramente consultiva y pueden ser convocados en cualquier momento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Consejo: Desde el GAD se crea un consejo consultivo sobre un tema específico. 2. Nombramiento de Miembros: Se seleccionan y nombran miembros, que pueden ser ciudadanos, expertos o representantes de grupos de interés. 3. Reuniones Periódicas: El consejo se reúne regularmente para discutir el tema designado y ofrecer recomendaciones. 4. Informe y Recomendaciones: El consejo presenta informes y recomendaciones a las autoridades relevantes.
<p>Consulta Previa, Libre e Informada</p>	<p>Reconoce y garantiza el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, así como pueblos afroecuatorianos y montubios. Esto se aplica en particular a decisiones que afecten sus derechos colectivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del Proyecto: Se identifica un proyecto o acción que pueda afectar a una comunidad indígena o minoría étnica. 2. Convocatoria: Se convoca a la comunidad afectada a participar en una consulta previa, libre e informada. 3. Entrega de Información: Se proporciona información detallada sobre el proyecto y sus posibles impactos. 4. Participación y Consulta: La comunidad participa en la consulta, expresando sus opiniones y preocupaciones. 5. Análisis y Respuesta: Las autoridades analizan las opiniones de la comunidad y responden a sus inquietudes. 6. Toma de Decisiones: Se toma una decisión final que tenga en cuenta los resultados de la consulta.
<p>Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas</p>	<p>Permite a los ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva, solicitar anualmente la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que prestan servicios públicos o desarrollan actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicio del Derecho: Los ciudadanos ejercen su derecho a la rendición de cuentas a través de diferentes acciones, como solicitar información, asistir a reuniones o participar en auditorías ciudadanas. 2. Obtención de Información: Los ciudadanos solicitan información sobre las acciones y decisiones. 3. Reuniones y Auditorías: Los ciudadanos pueden asistir a reuniones gubernamentales para hacer preguntas y expresar inquietudes. También pueden participar en auditorías ciudadanas para evaluar la gestión. 4. Transparencia y Responsabilidad: El gobierno responde a las solicitudes de información y aborda las inquietudes ciudadanas. 5. Promoción de la Transparencia: Se fomenta la transparencia y la responsabilidad de la institución.

Fuente. Elaboración propia

Los resultados de esta fase, destacan que el GAD de Tosagua cuenta con diversos mecanismos como asambleas locales, asambleas públicas, cabildos populares, consejos consultivos, consulta previa y rendición de cuentas que, aunque se han

desarrollado y aplicado en la institución tienen muchas falencias, ya que no muestran resultados concretos y evidenciados durante los últimos años, estos datos son concordantes con la investigación de Vera y Zambrano (2018) en donde se describen los mismos mecanismos de participación, pero además se destaca que “la ciudadanía refleja un bajo nivel de intervención en la aplicación de dichos mecanismos, presentado poco conocimiento de la Ley de Participación Ciudadana” (p. 66).

4.2. EXPLICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA ABIERTA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA EN EL PERIODO 2021-2022.

En esta fase de la investigación se aplicó la encuesta bajo el modelo de escala de Likert como técnica de recolección de datos a los habitantes del cantón Tosagua, cada una de las preguntas que componen el cuestionario se estructuraron bajo criterios técnicos con el fin de explicar su nivel de participación en la gobernanza abierta del GAD estableciendo las siguientes valoraciones: 1 “totalmente en desacuerdo” 2 “en desacuerdo” 3 “neutral o indiferente” 4 “de acuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

1. Tiene usted conocimiento sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto.

Tabla 4.3. Conocimiento sobre la participación ciudadana y el gobierno abierto

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Tiene usted conocimiento sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto	Totalmente en desacuerdo	105	262	40,08%	100%
	En desacuerdo	45		17,17%	
	Neutral o indiferente	60		22,90%	
	De acuerdo	30		11,45%	
	Totalmente de acuerdo	22		8,40%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 40,08% de los encuestados en el cantón Tosagua manifiesta estar totalmente en desacuerdo en conocer sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto, por su parte el 17,17% expresó estar en desacuerdo, mientras que un 22,90% muestra una opinión neutral o indiferente ante esta afirmación. En relación a esto, Salinas y Oller (2019) afirman que “aprender sobre sobre participación ciudadana solo es posible si se establece una cultura de formación involucrando a las personas decisiones y debates que los ubiquen en problemas reales” (p.4).

2. Qué opina usted de la siguiente afirmación “La participación ciudadana un derecho de todos los ciudadanos”

Tabla 4.4. La participación ciudadana como derecho

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Qué opina usted de la siguiente afirmación “La participación ciudadana un derecho de todos los ciudadanos”	Totalmente en desacuerdo	0	262	0%	100%
	En desacuerdo	0		0%	
	Neutral o indiferente	40		15,28%	
	De acuerdo	121		46,18%	
	Totalmente de acuerdo	101		38,54%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

En concordancia con la población encuestada en el cantón Tosagua el 38,54% de ellos considera estar totalmente de acuerdo en que la participación ciudadana es derecho de todos, mientras que un 46,18% expresó estar de acuerdo, por su parte el 15,28% restante se manifiesta con una opinión neutral o indiferente en relación a esta afirmación. Dentro de este contexto, Llanos (2023) expresa que “la participación se enmarca como un derecho democrático de los ciudadanos que les permite involucrarse y tomar decisiones respecto a sus necesidades y demandas” (p.1516).

3. Se ha interesado usted en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Tosagua

Tabla 4.5. Interés por participar

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Se ha interesado usted en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Tosagua	Totalmente en desacuerdo	130	262	49,62%	100%
	En desacuerdo	75		28,63%	
	Neutral o indiferente	33		12,60%	
	De acuerdo	14		5,34%	
	Totalmente de acuerdo	10		3,82%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

Según los resultados de la encuesta, el 49,62% de la población de Tosagua manifiesta totalmente en desacuerdo sobre haberse interesado en participar activamente en los temas de interés público del GAD, además un 28,63% indicó estar en desacuerdo, mientras que un 12,60% se mostró indiferente ante esta interrogante, por su parte un reducido 3,82% afirma estar totalmente de acuerdo, en relación a esto la investigación de García (2018) destaca que “los ciudadanos deberían ser conscientes que ser parte de los temas de carácter públicos es parte importante de la mejora de su calidad de vida, porque participar como comunidad no solo implica elegir autoridades mediante el voto” (p. 11).

4. Usted tiene participación frecuente en los temas de interés general en su localidad

Tabla 4.6. Participación frecuente

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Usted tiene participación frecuente en los temas de interés general en su localidad	Totalmente en desacuerdo	130	262	49,62%	100%
	En desacuerdo	78		29,77%	
	Neutral o indiferente	30		11,45%	
	De acuerdo	13		4,96%	
	Totalmente de acuerdo	11		4,20%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

La encuesta aplicada a la población de Tosagua indica que, el 49,62% de ellos están totalmente en desacuerdo sobre tener participación en los temas de interés general en su localidad, un 29,77% se expresó en desacuerdo, mientras que 11,45% es indiferente en relación a dicho cuestionamiento. Dentro de este contexto, Zazo (2018) menciona que “dar apertura a la participación continua de la ciudadanía, es permitir la expresión real del poder de la comunidad para que todos sin exclusión sean parte de cambios que son favorables para el desarrollo de su entorno” (p. 6).

5. Las autoridades del GAD de Tosagua incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público

Tabla 4.7. Incentivo de la participación ciudadana

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Las autoridades del GAD de Tosagua incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público	Totalmente en desacuerdo	117	262	44,66	100%
	En desacuerdo	56		21,37	
	Neutral o indiferente	70		26,72	
	De acuerdo	13		4,96	
	Totalmente de acuerdo	6		2,29	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

Según los resultados obtenidos, el 44,66% de los encuestados está totalmente en desacuerdo en que las autoridades del GAD de Tosagua incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público, por su parte, un 26,72% se manifiesta neutral o indiferente en este tema y un mínimo 2,29% afirma estar totalmente de acuerdo. En este sentido Sánchez (2015) indica que “incentivar el involucramiento participativo de la sociedad tiene gran importancia en la democracia porque permite delegar funciones del poder público a la iniciativa ciudadana” (p.57).

6. El GAD de Tosagua ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta

Tabla 4.8. Difusión de la participación ciudadana

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
El GAD de Tosagua ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta	Totalmente en desacuerdo	131	262	50,00	100%
	En desacuerdo	72		27,48	
	Neutral o indiferente	38		14,50	
	De acuerdo	13		4,96	
	Totalmente de acuerdo	8		3,05	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

En referencia a la encuesta aplicada en el cantón Tosagua, los resultados demuestran que el 50% de los encuestados se expresan totalmente en desacuerdo en que el GAD de Tosagua ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta, mientras que un 27,48% se manifiesta en desacuerdo con esta idea y apenas un 3,05% está totalmente de acuerdo con ella. Dentro de este aspecto, Mullo (2019) afirma que “al emplear diferentes medios para difundir la participación de la población se potencia el empoderamiento del pueblo y su actuación en la esfera pública” (p. 176).

7. Es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los esfuerzos y recursos en la promoción de la participación ciudadana

Tabla 4.9. Incremento de la promoción de la participación ciudadana

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los esfuerzos y recursos en la promoción de la participación ciudadana	Totalmente en desacuerdo	0	262	0%	100%
	En desacuerdo	0		0%	
	Neutral o indiferente	0		0%	
	De acuerdo	91		34,73%	
	Totalmente de acuerdo	171		65,27%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

La encuesta aplicada demuestra que el 34,73% de la población está de acuerdo en que es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los recursos y esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana, además el 65,27% se encuentra totalmente de acuerdo con ello. Por su parte Ayala (2014) destaca que “en la realidad actual es imperante crear medios que faciliten la interacción y participación de la sociedad utilizando todos los medios y tecnologías existente” (p.26).

8. Si se incrementa la promoción para la participación ciudadana usted estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Tosagua

Tabla 4.10. Incremento de la disposición de la ciudadanía para participar

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Si se incrementa la promoción para la participación ciudadana usted estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Tosagua	Totalmente en desacuerdo	0	262	0%	100%
	En desacuerdo	0		0%	
	Neutral o indiferente	10		3,82%	
	De acuerdo	121		46,18%	
	Totalmente de acuerdo	131		50,00%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

Según los resultados de la encuesta el 50% de la población afirma estar totalmente de acuerdo en que si se incrementa la promoción para la participación ciudadana estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Tosagua, además un 46,18% de ellos expresa estar de acuerdo y el 3,82% restante es indiferente en relación a este tema. De acuerdo con la investigación Mora (2019) señala que “cuando la ciudadanía tiene la disposición participar en los temas de la esfera pública, se enmarca en un panorama protagónico que beneficia distintos ámbitos de la vida social” (p. 28).

9. El fomento de la participación ciudadana puede mejorar la relación entre la población y las autoridades locales

Tabla 4.11. Relación entre la población y las autoridades

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
El fomento de la participación ciudadana puede mejorar la relación entre la población y las autoridades locales	Totalmente en desacuerdo	0	262	0%	100%
	En desacuerdo	0		0%	
	Neutral o indiferente	12		4,58%	
	De acuerdo	99		37,79%	
	Totalmente de acuerdo	151		57,63%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

De acuerdo con la encuesta aplicada a la población de Tosagua, el 57,63% de ellos afirma que están totalmente de acuerdo en que el fomento de la participación ciudadana puede mejorar su relación con las autoridades locales, además el 37,79% está de acuerdo con esta afirmación y 4,58% restante es indiferente ante este cuestionamiento. Según Putnam (2019) “la colaboración efectiva entre ciudadanos y autoridades es la piedra angular de una gobernanza efectiva y la participación, ya que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de comunidades resilientes y democrática (p.55).

10. Considera usted que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento de la población sobre este tema.

Tabla 4.12. Desconocimiento de la participación ciudadana

Pregunta	Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia total	Porcentaje	Porcentaje total
Considera usted que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento de la población sobre este tema	Totalmente en desacuerdo	0	262	0%	100%
	En desacuerdo	0		0%	
	Neutral o indiferente	0		0%	
	De acuerdo	81		30,92%	
	Totalmente de acuerdo	181		69,08%	

Fuente. Datos tomados de la encuesta realizada a la población del cantón Tosagua

En referencia al último ítem de la encuesta aplicada los habitantes de Tosagua, el 69,08% de ellos menciona estar totalmente de acuerdo en que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento de la población sobre este tema, por su parte el 30,92 restante indica estar de acuerdo, en relación a esto el estudio efectuado por Smith (2019) puntualiza que “tener conocimientos sólidos sobre la participación ciudadana es esencial para empoderar a los ciudadanos y fortalecer la democracia local” (p.54).

Luego de estos resultados, se presenta a continuación un análisis comparativo de los datos obtenidos entre la perspectiva de las autoridades del GAD de Tosagua y la ciudadanía para contrastar las opiniones recabadas.

Tabla 4.13. Análisis comparativo de resultados

Resultados de la Fase 1	Resultados de la Fase 2
<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con una ordenanza municipal de participación ciudadana emitida en 2014 • Se emplean varios métodos de participación como convocatorias o asambleas ciudadanas para la conformación de los PDOT y la rendición de cuenta, además se están creando diversos mecanismos para la participación ciudadana con base en la ordenanza existente • La aplicación actual de la participación ciudadana y la gobernanza abierta, se lleva a cabo de forma desconcentrada • La innovación y planificación de otros mecanismos de participación ciudadana y gobernanza abierta a futuro, se está trabajando a través de la creación de medios digitalizados. • No existe ningún resultado basado las acciones de participación ciudadana, las autoridades actuales están empleando de la mejor manera los medios existentes para que la opinión de la población sirva como base para nuevas decisiones. • Dentro de los artículos de la ordenanza municipal se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas Locales • Presupuesto Participativo • Audiencias Públicas • Cabildos Populares • Observatorios • Consejos Consultivos • Consulta Previa, Libre e Informada • Veedurías Ciudadanas • Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas • Acceso a la Información Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • El 40,08% de los encuestados en el cantón Tosagua manifiesta estar totalmente en desacuerdo en conocer sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto • Un 46,18% ellos consideran estar totalmente de acuerdo en que la participación ciudadana es derecho de todos • El 49,62% de la población de Tosagua manifiesta totalmente en desacuerdo sobre haberse interesado en participar activamente en los temas de interés público del GAD • El 49,62% de ellos están totalmente en desacuerdo sobre tener participación en los temas de interés general en su localidad, • El 44,66% de los encuestados está totalmente en desacuerdo en que las autoridades del GAD de Tosagua incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público, • El 50% de los encuestados se expresan totalmente en desacuerdo en que el GAD de Tosagua ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta • El 65,27% se encuentra totalmente de acuerdo en que es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los recursos y esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana • El 50% de la población afirma estar totalmente de acuerdo en que si se incrementa la promoción para la participación ciudadana estaría dispuesto a participar en los temas de interés público • El 57, 63% de ellos afirma que están totalmente de acuerdo en que el fomento de la participación ciudadana puede mejorar su relación con las autoridades locales • El 69,08% de la población menciona estar totalmente de acuerdo en que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento sobre este tema

Fuente. Elaboración propia

Los resultados de la fase 1, describen aspectos relacionados con la participación ciudadana desde la percepción de las autoridades del GAD de Tosagua como la existencia de una ordenanza municipal, la utilización de diversos métodos de participación y la planificación de nuevos mecanismos digitales. También se mencionan varios mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ordenanza. En contraste, los resultados de la fase 2, muestran una percepción negativa generalizada entre los encuestados. Mayoritariamente, la población está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en aspectos como el conocimiento sobre la participación ciudadana, el interés en participar activamente y la percepción de que las autoridades locales incentivan la participación.

Esta discrepancia indica que los resultados de la fase 2 reflejan una percepción negativa de la población en cuanto a la participación ciudadana y la gobernanza abierta, a pesar de que la fase 1 menciona esfuerzos y mecanismos existentes para fomentarla. Por lo tanto, no existe concordancia entre los resultados de ambas fases, lo que sugiere la necesidad de abordar la brecha entre la política y la percepción pública para mejorar la participación ciudadana.

Con base en el análisis de los resultados presentados en ambas fases, se puede destacar que la participación ciudadana no parece ser un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua para garantizar el involucramiento de la población en temas de interés. Además, esto no es concordante con la idea de que a participación ciudadana beneficia a la gobernanza abierta del GAD del cantón Tosagua por las siguientes razones:

- **Percepción negativa de la población:** Los resultados de la fase 2 muestran que la mayoría de la población encuestada no tiene un buen conocimiento sobre la participación ciudadana, no muestra interés en participar activamente en temas públicos y percibe que las autoridades no incentivan

la participación. Esta percepción negativa sugiere que la participación ciudadana no está funcionando de manera efectiva como un medio para involucrar a la ciudadanía en temas de interés.

- **Brecha entre las acciones y percepción pública:** Aunque la fase 1 menciona la existencia de mecanismos para fomentar la participación ciudadana, la fase 2 revela que la población no está experimentando estos esfuerzos de manera positiva. Esto indica una brecha entre lo que se está haciendo en términos de normativas medios de participación y lo que la población percibe o experimenta en la práctica.
- **Desconocimiento y desinterés:** La falta de conocimiento y el desinterés en la participación ciudadana entre la población son señales de que se está desarrollando el derecho participativo de las personas no está siendo efectiva como herramienta para involucrar a la comunidad en los asuntos públicos. Esto debilita el argumento de que la participación ciudadana beneficia a la gobernanza abierta.

Luego de esta descripción y previo al desarrollo de la última fase de la investigación, se presentan en la siguiente tabla los principales problemas identificados en el desarrollo de este con su respectiva justificación en base a los resultados obtenidos.

Tabla 4.14. Problemas identificados

Problemas	Justificación o línea base del problema
Escaso nivel de conocimiento de la población del cantón Tosagua sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • El 40,08% de la población desconoce sobre el tema • El 69,08% de la población menciona estar totalmente de acuerdo en que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento sobre este tema
Bajo porcentaje de interés y participación de la ciudadanía en los temas de interés público del GAD de Tosagua.	<ul style="list-style-type: none"> • El 49,62% de la población manifiesta no haberse interesado en participar activamente en los temas de interés público del GAD • El 49,62% de ellos no ha tenido participación en los temas de interés general en su localidad
Deficiencia en la difusión y promoción de los mecanismos de participación ciudadana que el GAD de Tosagua tiene a disposición de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de los encuestados el GAD de Tosagua expresa que no se ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana • El 65,27% se encuentra totalmente de acuerdo en que es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los recursos y esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana

Fuente. Elaboración propia

4.3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA.

Después de la aplicación de la encuesta a la población del cantón Tosagua para explicar su nivel de participación en la gobernanza abierta del GAD se procede a la elaboración de un plan de mejora enfocado en los principales problemas detectados en la fase anterior y sobre los cuales se presentan un conjunto de acciones, además este plan se socializó y entregó a las autoridades de la institución.



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR
DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA**

AUTORES:

DURÁN RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS

MENDOZA BERMEO VICTOR MANUEL

TUTOR:

EC. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS

CALCETA, 2023

CONTENIDO

Introducción.....	49
Objetivos del plan de mejora.....	50
Responsable de la implementación.....	50
Recursos necesarios para la implementación.....	50
Estrategias o acciones de mejora.....	51
Plan de mejora.....	52

INTRODUCCIÓN

El presente plan de mejora tiene por objetivo mejorar los principales problemas que dificultan el involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público del GAD de Tosagua, para el fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta. Su elaboración se llevó a cabo, gracias a la aplicación de una encuesta a un grupo poblacional de dicha localidad en donde cada uno de ellos pudo expresar su opinión sobre diversas interrogantes.

El documento en cuestión se compone de un conjunto de problemas identificados entre los que se encuentran: el escaso nivel de conocimiento de la población del cantón Tosagua sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto, un bajo porcentaje de interés y participación de la ciudadanía en los temas de interés público, así como la deficiencia en la difusión y promoción de los mecanismos de participación ciudadana que el GAD tiene a disposición de la ciudadanía. Todo esto según la opinión de los encuestados, en torno a ello se formulan diversos objetivos que se desean alcanzar con la aplicación de varias estrategias o acciones de mejora enfocadas en cada problemática definida.

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los principales problemas que dificultan el involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público del GAD de Tosagua, para el fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar el nivel de conocimiento de la población del cantón Tosagua sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto
- Incentivar la participación de la población en los temas de interés público del GAD de Tosagua.
- Potenciar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana del GAD de Tosagua.

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La responsabilidad de la implementación del presente plan de mejora recae sobre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua

RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Cada uno de los recursos que se deben emplear para la implementación del plan de mejora se describen en la siguiente tabla:

Figura 4. 1. Recursos

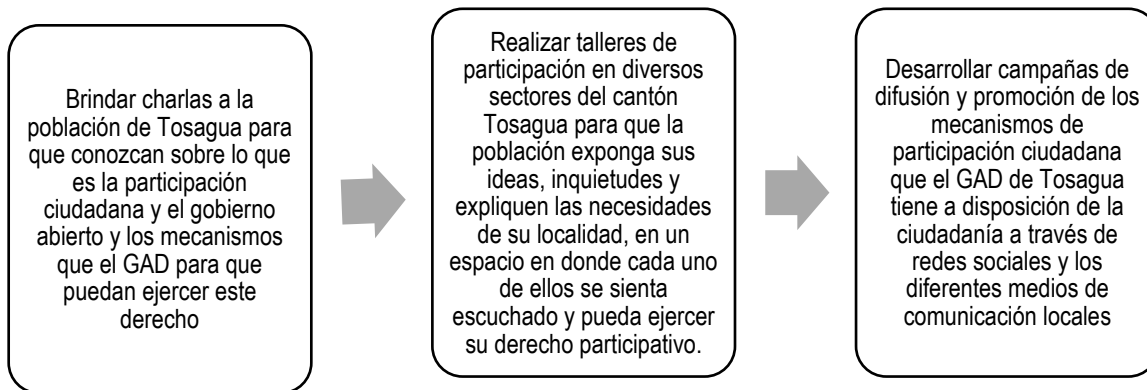
Humano	Materiales	Financieros	Tecnológicos
Hace referencia cada persona que intervenga en el desarrollo del plan como son: autoridades y funcionarios del GAD además la población de Tosagua	Son todos elementos necesarios como: papelería y demás instrumentos de oficina.	Son los gastos necesarios para aplicar correctamente el plan.	Son todas las herramientas, equipos, plataformas y programas tecnológicos utilizados

Fuente. Autoría propia

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE MEJORA

Para dar solución a la problemática las propuestas del plan integran las siguientes acciones de acuerdo con los resultados obtenidos:

Figura 4. 2.. Estrategias o acciones de mejora



Fuente. Autoría propia

PLAN DE MEJORA

Tabla 4.15. Plan de mejora para el fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta

Beneficiario: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua						
Objetivo General: Mejorar los principales problemas que dificultan el involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público del GAD de Tosagua para el fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta						
Descripción del Problema	Objetivos Específicos	Indicador o línea base	Estrategias o Acciones de mejora	Meta esperada	Responsables	Recursos
Escaso nivel de conocimiento de la población del cantón Tosagua sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto	Incrementar el nivel de conocimiento de la población del cantón Tosagua sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto	El 40,08% de la población desconoce sobre el tema El 69,08% de la población menciona estar totalmente de acuerdo en que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento sobre este tema	Brindar charlas a la población de Tosagua para que conozcan sobre lo que es la participación ciudadana y el gobierno abierto y los mecanismos que el GAD para que puedan ejercer este derecho	Lograr que el 75% de la población conozca sobre el tema	Director del Departamento de Participación Ciudadana Servidores públicos del Departamento de Participación Ciudadana	Económico Humano Material Tecnológico
Bajo porcentaje de interés y participación de la ciudadanía en los temas de interés público del GAD de Tosagua.	Incentivar la participación de la población en los temas de interés público del GAD de Tosagua.	El 49,62% de la población manifiesta no haberse interesado en participar activamente en los temas de interés público del GAD El 49,62% de ellos no ha tenido participación en los temas de interés general en su localidad	Realizar talleres de participación en diversos sectores del cantón Tosagua para que la población exponga sus ideas, inquietudes y expliquen las necesidades de su localidad, en un espacio en donde cada uno de ellos se sienta escuchado y pueda ejercer su derecho participativo	Alcanzar que el 75% de la ciudadanía tenga mayor participación	Director del Departamento de Participación Ciudadana Servidores públicos del Departamento de Participación Ciudadana	Económico Humano Material Tecnológico

Deficiencia en la difusión y promoción de los mecanismos de participación ciudadana que el GAD de Tosagua tiene a disposición de la ciudadanía	Potenciar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana del GAD de Tosagua	El 50% de los encuestados el GAD expresa que no se ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana. El 65,27% se encuentra totalmente de acuerdo en que es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los recursos y esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana	Desarrollar campañas de difusión y promoción de los mecanismos de participación ciudadana que el GAD de Tosagua tiene a disposición de la ciudadanía a través de redes sociales y los diferentes medios de comunicación locales	Comunicar al 75% todo lo referente a la participación ciudadana	Departamento de Participación Ciudadana Departamento Financiero Departamento Tecnológico	Económico Humano Material Tecnológico
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

Fuente. Autoría propia

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Luego de la ejecución de cada una de las fases de la presente investigación se concluye que:

- El GAD del cantón Tosagua cuenta con mecanismos de participación ciudadana y gobernanza abierta como convocatorias o asambleas ciudadanas, observatorios, consejos consultivos y demás que no debidamente definidos y aplicados por la falta de una correcta administración en este aspecto, además la ordenanza municipal que regula y que permite que la población participe en los temas de interés público tiene muchas falencias, porque las actividades establecidas carecen de una representación adecuada por parte de la colectividad, también se debe a que sus resultados no son determinantes en los procesos de toma de decisiones en la institución.
- El nivel de participación ciudadana en la gobernanza abierta del GAD de Tosagua es considerablemente bajo a causa de diversos aspectos, el 40,08% de los encuestados desconoce totalmente el tema y el 22,90% de ellos indiferente en este sentido, además apenas un 3,82% de la ciudadanía se interesa en involucrarse en los temas de interés público de su localidad, así también el 65,27% de la población manifiesta que se necesita que la institución incremente la promoción de los mecanismos participativos que existen en dicha entidad para tomar parte activa y ejercer este derecho de todos los miembros de la sociedad.

- Con la propuesta de un plan de mejora se fortalece la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta, al establecer acciones como charlas para dar a conocer el tema a la población de Tosagua, talleres de participación y campañas de difusión de los mecanismos que implementa el GAD, se contribuye a mejorar los problemas que ocasionan la falta de involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público y la toma de decisiones, permitiendo que puedan ejercer este derecho que deben tener como miembros de una sociedad democrática e inclusiva.

RECOMENDACIONES

Luego de la ejecución de cada una de las fases de la presente investigación se recomienda que:

- Las autoridades del GAD deben priorizar la reformulación de la ordenanza municipal que regula y permite la participación de la ciudadanía de Tosagua, a fin de que se convierta en una potente herramienta participativa y que solucione las falencias que caracterizan al documento actual, a su vez, esto coadyuva a que dentro de los mecanismos establecidos exista una verdadera representación de la población local, además de que los resultados sean fundamentales en la toma de decisiones en la entidad.
- Las autoridades del GAD de Tosagua deben ejecutar procesos de evaluación sobre la falta de conocimiento e involucramiento que presenta la población, a fin de que determinen mediante sus propios estudios la veracidad de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, además de que se incrementen los esfuerzos y recursos para promocionar

y difundir el tema de la participación ciudadana y el gobierno abierto para que, desde la institución se promueva cada mecanismo de aplicación de los derechos participativos de cada persona.

- Las autoridades del GAD deben planificar la ejecución del plan de mejora propuesta a través de la presente investigación, para que los resultados obtenidos sean puestos en práctica y así se pueda mejorar el involucramiento de la ciudadanía en los temas de interés público y también se contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana como factor determinante de la gobernanza abierta para que las decisiones que se toman en la institución incluyan la opinión de la sociedad, tomando su aporte como un elemento vital en las temáticas de carácter colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2019). Propuesta de indicador opuesta de indicadores para medir y evaluar la gobernanza. *Revista Gobernar*. 3(5). 108-126. <https://orb.binghamton.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1087&context=governar>
- Aquije, M, López, H y Garay, L. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana. *Revista Ciencia Latina*. 5(5). 10070-10091. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5
- Asamblea Constituyente (20 de abril, 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana Registro Oficial Suplemento 175. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Asamblea Constituyente. (20 de octubre, 2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial No. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Constituyente. (2010) Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Registro Oficial Suplemento 303. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. 26(1), 23-48. <https://www.redalyc.org/pdf/459/45931862002.pdf>
- Calvopiña, E. (2021). Contenidos esenciales de la autonomía política en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8168/1/T3554-MDACP-Calvopi%C3%B1a-Contenidos.pdf>
- Díaz, J. (2022). Aplicación de políticas de gobierno abierto en entornos locales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 6(3), 3438-3451. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2475/3655>.
- Esquirol J y Sánchez, J. (2017). La revisión bibliográfica, base de la investigación. *Revista Actualizaciones en Fisioterapia*. 13(1), 34-37. https://www.researchgate.net/publication/319260924_La_revisi%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica_base_de_la_investigaci%C3%B3n
- Fernández, P. (2021). La importancia de la técnica de la entrevista en la investigación en comunicación y las ciencias sociales. Investigación documental. Ventajas y limitaciones. *Revista Sintaxis*, 1(1), 78–93. <https://doi.org/10.36105/stx.2018n1.07>

- García, F. (2018). Concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de estudiantes del 5° grado de secundaria de una institución educativa privada de Lima Metropolitana. [Tesis de grado, Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12801/Garcia_Hermoza_Concepciones_ciudadan%C3%ADa_participaci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gil, S. (2020). Gobernanza Global: “Cómo era, es y debería ser”. Una reflexión crítica. *Revista Foro Internacional*. 60(4), 1262-1293. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v60n4/0185-013X-fi-60-04-1261.pdf>
- Gómez, G. (2018). Indicadores para definir la participación ciudadana y/o política. una propuesta: de lo personal a lo público. *Revista Move.Net*. 2(1), 176-189. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/70719/Pages%20from%20actas_i-congreso-internacional-movenet_candon-mena-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, A. (2019). Las esferas del gobierno abierto. Una aproximación desde la teoría de la democracia. *Revista From* 15(1). 147-170. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6977543.pdf>
- Ibarra, D. (2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Revista Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>
- Llanos, E. (2023). La participación ciudadana en la educación pública. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*. 7(29), 1515-1333. <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/1035/1963>
- Matías, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 38-47. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>.
- Moncayo, G. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. *Revista Estado & comunes*. 2(11), 119-134. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-92452020000100119
- Montecinos, E y Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*. 24(86), 341-362. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/html/>
- Montecinos, E y Contreras, P. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista Venezolana de Gerencia*. 25(2), 178-191. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/28059953014.pdf>

- Mora, A. (2019). "Análisis de la participación de la sociedad en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca para la ejecución de proyectos, Año 2016. [Tesis de grado, Universidad Estatal del Carchi]. <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/808/1/018%20An%20a1lisis%20de%20la%20participaci%20de%20la%20sociedad%20en%20los%20mecanismos%20de%20participaci%20ciudadana%20aplicados%20por%20el%20GAD%20de%20Huaca.pdf>
- Moraes, S y Camacho, H. (2021). Transparencia y rendición de cuentas. Aportes desde el sector hídrico mexicano. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(12). 1-14. <https://www.redalyc.org/journal/153/15369981004/15369981004.pdf>
- Mullo, A. (2019). Participación ciudadana en la radio comunitaria en la región central de Ecuador. *Universitas Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. 31(1), 175-196. <https://www.redalyc.org/journal/4761/476160274009/html/>
- Najera C y Paredes B. (2017). Identidad e Identificación: Investigación de Campo como Herramienta de Aprendizaje en el Diseño de Marcas. *Revista INNOVA Research Journa*, 2, (10.), 155-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6259170>
- Naser, A, Ramírez, A y Rosales, D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. *Libros de la CEPAL*. 144(1), 1-467. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44769/S1601154_es.pdf
- Ortiz, M. (2019). Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito. [Tesis de Grado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20625/1/T-UCE-0013-JUR-252.pdf>
- Palermo, S. (2020). La enseñanza del componente gramatical: el método deductivo e inductivo. [Tesis de maestría, Universidad la Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23240/La%20ensenanza%20del%20componente%20gramatical%20el%20metodo%20deductivo%20e%20inductivo.pdf?sequence=1>
- Panchana, M, Peña H, Reyes, A y Cochea, H. (2020). La participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar (Ecuador). *Revista Journal of business and entrepreneurial studies*. 4(1). 1-13. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940007/573667940007.pdf>
- Pérez, A y Rodríguez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento *Revista EAN*, 82(1), 179-200. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>

- Pinho, M. (2020). Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. *Revista Derecho Global*. 5(15), 63-88. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v5n15/2448-5136-dgedj-5-15-63.pdf>
- Putnam, R. (2019). La democracia en acción. *Revista de Ciencia Social*, 45(2), 51-58. DOI: 10.4323Wtsw3143
- Quesada y Medina (2020). Métodos teóricos de investigación: análisis-síntesis, inducción-deducción, abstracto – concreto e histórico- lógico. Universidad de Matanzas. Primera ED. SBN: 978-959-16-4472-5
- Quintero, C. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Revista Perfiles Latinoamericanos*. 50(1). 39-57. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11553201014.pdf>
- Quiroz, M. (2020). La desconfianza hacia la democracia en América Latina. *Revista Cuestiones Constitucionales*. 40(1), 221-241. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n40/1405-9193-cconst-40-221.pdf>
- Rodríguez, C y Unkuch, S. (2018). El gobierno abierto: ¿una “tercera generación” de reformas del estado? *Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*. 1(1). 68-81. <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/11/23>
- Rubio, S, Martín, S y Rubio, S. (2019). Aspectos metodológicos de la instrumentalización de la recogida de datos primarios y sus consideraciones éticas en la investigación clínica. *Revista de Enfermería en Cardiología*. 25(75). 21-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7103590.pdf>
- Salas, M. (2020). Percepción de los decisores de centros comerciales sobre aplicación de acciones de marketing. *Revista de Ciencias Sociales*. 26(2), 146-161. <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431013/28063431013.pdf>
- Salinas, J y Oller, M. (2019). Formar ciudadanos a través de la acción sobre los problemas sociales de la comunidad *Revista Freixa. Praxis educativa*, Vol. 24(1), 1–14. DOI: <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240110>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Revista Espacios Públicos* 18(43), 51-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>

- Sánchez, J. (2019). Gobierno Abierto en gobiernos locales en México. *Revista Buen Gobierno*. 26(1). 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/5696/569660606005/569660606005.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación (2021). Estimaciones y Proyecciones de Población <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Smith, J. (2019). La participación ciudadana: Cimiento de la gobernanza efectiva y el futuro democrático. *Revista de Ciencias Políticas*, 38(3), 245-262. DOI: 76568wwarh2019
- Vaca, J, Galarza, J y Alumiñas, J. (2018). Reflexiones sobre el plan de mejoras en las Instituciones de Educación Superior. *Revista San Gregorio* 22(1), 6-13. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6591256.pdf>.
- Vélez, M, Flores, N y Zambrano, I. (2020). Políticas de participación de los jóvenes en el Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*. 25(92), 1361-1376. <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286006/29065286006.pdf>
- Vera J y Zambrano A. (2018). Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD del cantón Tosagua periodo 2013-2107. [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/899/1/TTAP2.pdf>
- Vertiz, J, Aparicio, M, Guevara, M, Díaz, J, Pérez, S y Menacho, I. (2020). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de Lima. *Revista Eleuthera*, 22(2), 132-146. DOI: 10.17151/eleu.2020.22.2.9.
- Zambrano, C, Vélez, X y Vélez, Y. (2019). Ranking de gobierno electrónico en los GAD provinciales del Ecuador y municipales de Manabí. *Revista Dominio de las Ciencias*.5(3). 355-374. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7154265.pdf>
- Zazo, A. (2018). De la participación ciudadana al poder ciudadano real. *Revista Urbano*. 21(37), 5-6 <https://www.redalyc.org/journal/198/19860779001/html/>

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE LA ENTREVISTA



ENTREVISTA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022

La presente entrevista se direcciona al cumplimiento del objetivo de analizar la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022, para que se garantice el involucramiento de la población en los temas de interés público. Se les agradece su colaboración.

1. ¿Qué mecanismo de participación ciudadana se emplean en la institución como factor determinante de gobernanza abierta?
2. ¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana de mayor utilización por parte de la población?
3. ¿Cómo es que las autoridades locales incentivan la participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD de Tosagua?

4. ¿Existen ordenanzas o normativas emitidas por el GAD para regular la participación ciudadana como factor determinante de gobernanza abierta en la institución?
5. Dentro de la institución ¿la participación ciudadana se aplica de forma desconcentrada o descentralizada?
6. Además de los ya existentes ¿se prevé incrementar o innovar con otros medios de participación a futuro?
7. Desde su perspectiva como autoridad ¿Cómo la participación ciudadana se puede convertir en factor determinante de gobernanza abierta?
8. ¿Cómo intervienen los resultados de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el GAD de Tosagua?
9. ¿Se emplean mecanismo de evaluación sobre los resultados de la aplicación de la participación ciudadana y/o del gobierno abierto en el GAD de Tosagua?
10. ¿Con que frecuencia se realizan acercamientos entre las autoridades y las comunidades para fortalecer la participación ciudadana y el gobierno abierto en el GAD?

ANEXO 2

FORMATO DE LA ENCUESTA



ENCUESTA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022

La presente encuesta se direcciona al cumplimiento del objetivo de analizar la participación ciudadana como un factor determinante de la gobernanza abierta en el GAD del cantón Tosagua en el periodo 2021-2022, para que se garantice el involucramiento de la población en los temas de interés público. Se les agradece su colaboración.

A continuación, se presentan los significados de las escalas de evaluación tipo Rensis Likert (1932) ponderadas del 1 al 5 donde: Totalmente en Desacuerdo = 1, En Desacuerdo = 2, Neutral o Indiferente = 3 De Acuerdo = 4, Totalmente de Acuerdo = 5.

DATOS GENERALES					
Genero	Masculino		Femenino		Otros
Edad	De 18 a 27 años		De 28 a 37 años	De 38 a 49 años	De 50 y más años
Nivel de instrucción	Básico		Bachillerato	Superior	Posgrado
PREGUNTA DE COMPROBACIÓN					

¿Conoce el significado de las siguientes palabras?	
Cultura participativa	
Iniciativa popular	
Organización ciudadana	
Interés general	
Intervención social	

Indicadores / Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
Tiene usted conocimiento sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto					
Qué opina usted de la siguiente afirmación "La participación ciudadana un derecho de todos los ciudadanos"					
Se ha interesado usted en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Tosagua					
Usted tiene participación frecuente en los temas de interés general en su localidad					
Las autoridades del GAD de Tosagua incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público					
El GAD de Tosagua ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta					
Es necesario que el GAD de Tosagua incremente más los esfuerzos y recursos en la promoción de la participación ciudadana					
Si se incrementa la promoción para la participación ciudadana la usted estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Tosagua					
El fomento de la participación ciudadana puede mejorar la relación entre la población y las autoridades locales					
Considera usted que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento de la población sobre este tema					

ANEXO 3

APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA Y LA ENCUESTA







ANEXO 4

OFICIO PARA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA

República del Ecuador



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX
Carrera de Administración Pública



Oficio n.º: ESPAM MFL-CAP-2023-628-OF
Caiceta, 6 de junio de 2023

ASUNTO: Solicitud autorización y aplicación de entrevista y encuesta.

Señor Ing.
Romel Enrique Cedeño Rodríguez.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
Tosagua.-

Señor Alcalde.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

Mediante solicitud de **Carlos Andrés Durán Rodríguez** con C.I. 131482673-4 y **Victor Manuel Mendoza Bermeo** con C.I. 130980452-2 estudiantes de Noveno nivel paralelo A de la Carrera de Administración Pública, solicitamos muy comedidamente autorice al Ing. Julio Ernesto Valarezo Pita-Director de Gestión Institucional y Cooperación Internacional para que brinde las facilidades necesarias para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN FACTOR DETERMINANTE DE LA GOBERNANZA ABIERTA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA. PERIODO 2021-2022".

De ser aprobada la solicitud, sirvase proponer fecha para la obtención de la información. Cabe destacar que la información obtenida a través de los instrumentos de recopilación de datos (entrevista al Ing. Julio Valarezo Pita), servirán para el desarrollo y la ejecución del Trabajo de Integración Curricular, que se encuentra bajo la tutoría del Econ. Ernesto Guevara Cubillas, Mg.

Atentamente,



E. Lizett
Dr. C. Evis Lizett Diéguez Matellán
DIRECTORA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDM/vgc

Yo, Juan Ernesto Valarezo Pita, Director de Gestión Institucional y Cooperación Internacional, autorizo la aplicación de la entrevista y encuesta el 06/06/2023.

Alcalde
Tosagua
06/06/2023
3157
1/1

Oficina Central
Calle 10 de agosto y Grande Comercio
Tos., (051 3685 134/136)
www.municipio.gov.ec
www.gobierno.gov.ec

Campus Politécnico
San Rafael, Caiceta
Tos., (051 3685280 / 3628894 / 3128818)
www.espol.edu.ec